

Santiago, 16 Agosto 1928
Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro:

En la Sesión del 29 de Julio p.pdo. de la Academia Chilena de Ciencias Naturales, que tengo la honra de presidir, tratándose de la defensa de los animales chilenos que están próximos a extinguirse, y especialmente de la chinchilla, acordó dirigirse a US. para pedirle, con todo respeto, que entre las medidas que se dicten con este objeto, la mejor, sinó talvéz la única eficaz, sería la de disponer, por una ley especial, la vijilancia de los lugares habitados por este animal, empleando con este fin una policía especial, semejante a la de los guardabosques de diversos países de Europa.

Este animal, casi extinguido al presente, podría reproducirse en las rejiones cordilleranas que habita, en un espacio de tiempo relativamente corto,

Los estudios biológicos han comprobado que ~~muchos~~ animales con un coeficiente de reproducción similar al de la chinchilla, pueden, si no encuentran obstáculos, tomando en cuenta ~~solo~~ la descendencia de una sola pareja, alcanzar en cinco años a dar origen a millones de descendientes. *Los orijen en cinco años a millones de descendientes.*

Quedaría, naturalmente, prohibida la caza de ^{la} chinchillas en esas rejones del país y el transporte y comercio de esos animales en todo el territorio de la República.

Convendría también encargar a un personal idóneo el estudio de la vida de la chinchilla, que hasta el presente es completamente desconocida, para así poder aconsejar en el futuro su explotación industrial.

De esta manera conseguiríamos que en poco tiempo mas pasara la chinchilla a ser una importante fuente de recursos en el país.

*Con sentimientos de distinción
quedo como devoción que de la los
dilectos del señor Ministro en servicio.
Dios guarde a Ud*

Presidente de la
Academia Chilena de Ciencias Naturales